

Bases Legales

Concurso Nueva Web Bci

1. Destinatarios del Sorteo:

Son destinatarios de esta promoción todos quienes cumplan con las siguientes condiciones y requisitos:

- a) Ser persona natural con residencia en el territorio de la República de Chile.
- b) Tener, al momento del sorteo, 18 años o más.
- c) No podrán participar en este concurso los trabajadores, ni sus familiares de primer grado (mamá, papá, hijo, cónyuge y/o hermanos), de Bci, ni de sus sociedades filiales.

2. Requisitos y Condiciones para participar el Sorteo. Para participar, los interesados deben cumplir con las siguientes condiciones copulativas:

- a) Comentar en la publicación de Facebook del concurso que es lo que mas les gustó de la nueva web BCI.

3. Descripción del premio:

Una (01) Bicicleta Eléctrica EBIKE Motor sin escobilla: 350w Baterías Litio: 36v 8.8 ah Rendimiento: 30 Kms (Aut. Batería) Velocidad Máxima: 35 km/hr (sin pedaleo asistido) Tiempo de Recarga: 5 hrs Carga: Directa a 220V Neumático grueso marca Kenda aro 26 * .195 Cambios Shimano 21 velocidades Freno de disco delantero y trasero Indicador LED Peso bicicleta: 29 kg Carga máxima: 120kg

El premio es personal e intransferible.

El premio no podrá canjearse por dinero u otras especies. .

4. Vigencia de la promoción.

La promoción tendrá vigencia desde el miércoles 16 de diciembre hasta el lunes 21 de diciembre, ambas fechas inclusive.

Banco Bci se reserva la facultad de extender la vigencia de esta promoción, para todos o algunos de sus participantes, bastando para ello comunicarlo a través de <http://www.bci.cl/> o en su cuenta de Facebook (<https://www.facebook.com/BancoBci>).

5. Sorteo y Entrega del premio:

- a) El sorteo se realizará mediante un proceso electrónico computacional, a realizarse el día martes 22 de diciembre, a las 11:00 horas.

b) Para lo anterior, el día lunes 21 de diciembre a las 19:00 horas se realizará un cierre de campaña que dará por finalizada la promoción y se conformará una base de datos que contenga la individualización de todas y cada una de las personas que cumplieron con las condiciones de estas Bases, asignándosele a cada uno de ellos un número.

c) El mismo día y con posterioridad al sorteo, se contactará al ganador o ganadora para coordinar la entrega del premio por medio de Club Online, utilizando para ello los datos de contacto proporcionados por los interesados. Si un ganador no es localizado, o no se comunica hasta las 10:00 hrs del día jueves 24 de diciembre de 2020, se da por no disponible y se seleccionará a otro ganador, perdiendo el premio y entendiéndose que renuncia al mismo, sin que procedan indemnizaciones ni pagos compensatorios de ninguna especie. En estos casos Banco Bci se reserva el derecho de entregar el premio a la siguiente persona sorteada que cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases o declarar el concurso desierto.

5. Otras Condiciones.

a) El Banco se reserva el derecho de hacer públicos los nombres de las personas que participen en el sorteo y/o de los ganadores, de utilizar sus fotografías y nombres y de divulgar los resultados del sorteo, sin que ello devengue pago de suma alguna en favor de los participantes y/o ganador.

b) El Banco podrá decidir sobre cualquier punto o cuestión que no estuviere contemplada en las presentes bases, tomando siempre en consideración criterios objetivos, demostrables y que se avengan con el espíritu de la promoción.

c) Es de exclusivo cargo del ganador el pago de movilización, costos, gastos, tasas e impuestos de cualquier naturaleza cuyo pago pudiera corresponder por el retiro y uso del premio contemplado en estas Bases.

d) Se deja constancia que las presentes Bases estarán disponibles en <http://www.bci.cl/>

Santiago, 14 de diciembre, 2020.